

BUIN, 27 ABR. 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 939 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 870 de fecha 16 de abril de 2021, se nombra como **Alcalde Subrogante** a don **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, desde el 16 de abril de 2021 hasta el 17 de mayo de 2021, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El **Memorándum N° 251**, de fecha 21 de abril de 2021, a través del cual la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato informa al Sr. Alcalde(S) sobre incidente ocurrido entre el funcionario municipal Miguel Tamayo y el Encargado del Parque Automotriz, funcionario Álvaro Santillán Pinochet, respecto de entrega de bitácora correspondiente a vehículo municipal dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

3.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde(S) para decretar Investigación Sumaria, designando como Investigador Sumarial a don Jorge Concha Fariña.

DECRETO.

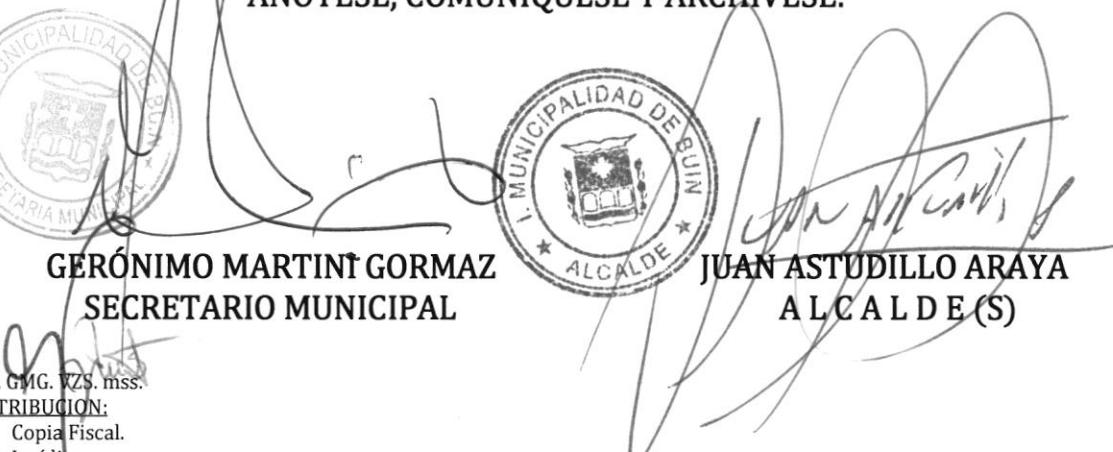
1.- Instrúyase **Investigación Sumaria**, orientada a determinar las eventuales responsabilidades administrativas respecto del incidente ocurrido entre el funcionario municipal Miguel Tamayo y el Encargado del Parque Automotriz, funcionario Álvaro Santillán Pinochet, por la entrega de bitácora correspondiente a vehículo municipal dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; de acuerdo a lo informado en Memorándum N° 251/2021 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- Nómbrese como **Investigador Sumarial** a don **Jorge Concha Fariña**, Abogado, quien cumple funciones en la Dirección Jurídica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERÓNIMO MARTÍN GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)



JAA. GMG. VZS. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Copia Fiscal.
- Jurídica
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\Dº AR\Investigación Sumaria\Bitácoras Vehículos Municipales Dirección de Tránsito.doc



Ilustre Municipalidad
de Buin

621824

Dirección del Medio Ambiente Aseo y Ornato

MEMO.: 251 / 2021

REF.: Entrega de información verbal proporcionada por el Encargado del Parque Automotriz Sr. Álvaro Santillán Pinochet

MAT.: Informa y solicita lo que más adelante se indica.

Buin, 21 de Abril de 2021.

DE: CLAUDIO RONDA PLAZA
DIRECTOR DE DIMAO

A: JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

Junto con saludar y por medio del presente memorándum, vengo en informar respecto de lo comunicado verbalmente por el Encargado del Parque Automotriz Sr. Álvaro Santillán Pinochet con fecha de hoy 21 de abril de 2020, solicitando del mismo modo, lo que a continuación se indica:

Al respecto, es del caso señalar que con fecha 21.04.2021 se apersonó a ésta Dirección el Sr. Miguel Tamayo, funcionario municipal dependiente de la Dirección de Tránsito, solicitando a la Unidad del Parque Automotriz realizar la entrega de una bitácora correspondiente a los números correlativos desde la numeración 58.551 a la 58.600.

Cabe agregar, que el Encargado del Parque Automotriz manifiesta que al revisar dicha bitácora se puede evidenciar que ésta no viene con las copias del duplicado, razón por la cual se le indica al antedicho funcionario, que debe entregar la respectiva bitácora con todas sus hojas, esto es, original y duplicado, y que si requieren copias de dicho documento para respaldo debe solicitarlo por escrito, específicamente, enviar un memorándum dirigido al Director de la dirección con tal requerimiento.

Pues bien, es menester indicar que el Sr. Tamayo revela que él sacó todas las hojas duplicadas para su respaldo. Es por lo anterior, que el Encargado del Parque Automotriz le indica que no puede recepcionar la bitácora de la forma y manera que éste solicita, y que debe informar de aquello a su jefatura directa, siendo esta última quien remita a través de memorándum dicho documento, explicando las razones de la falta de hojas en aquella.

Así las cosas, dicho funcionario procede a retirarse en forma molesta, realizando comentarios inapropiados en contra de ésta dirección, y manifestando que hablará con los superiores de la Municipalidad para contar lo sucedido.

En consecuencia, en virtud de los hechos antes expuestos se procede a informar por esta vía para dejar constancia de tal circunstancia, solicitando del mismo modo, se instruya a los funcionarios a cargo de los vehículos municipales de la Dirección de Tránsito, procedan a realizar entregas de bitácoras y/o solicitudes de las mismas, de la forma y manera que administrativamente se encuentra fijada para estos efectos.

Es todo cuanto puedo informar, sin otro particular saluda atentamente a Ud.

CLAUDIO RONDA PLAZA
DIRECTOR DE DIMAO

